



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal

ACTA EXTRAORDINARIA N° 02
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a catorce de diciembre del año dos mil doce, siendo las dieciséis horas, en la Sala de Concejo, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

La preside don Simón Mansilla Roa, Alcalde de la comuna, actúa como Ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita y en presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Miguel Moya López.

Sr. Hugo Silva Sánchez.

Sr. Aldo Retamal Arriagada,

Sr. George Harcha Uribe.

Sr. Pedro Muñoz Álvarez.

Sr. Patricio Espinoza Oteiza.

Sr. Aldo Retamal Arriagada, ausente autorizado mediante acuerdo de Concejo Municipal.

Sr. George Harcha Uribe. Ausente.

Se encuentran además presente: Sr. Hugo Cerna Polanco Director de Control, Sr. José Opazo Jefe de Administración y Finanzas, Sr. Guillermo Moya, Director del Depto. De Salud.

Sr. Alcalde: los invito a ponerse de pie.

En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna siendo las 15:00 horas se abre la Sesión Extraordinaria N° 02 del día 14 de diciembre de 2012.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

2. TABLA

2.1 ANALISIS ESTADO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, PRESENTA SR. RICARDO FIGUEROA, ENCARGADO FINANZAS DEPTO DE SALUD.

2.2 APROBACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

DESARROLLO

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sr. Alcalde: Se somete a votación del Concejo Acta Extraordinaria N° 01

Se aprueba acta extraordinaria N° 01 de fecha 13 de diciembre de 2012 sin observaciones

2. TABLA

2.1 ANALISIS ESTADO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, PRESENTA SR. RICARDO FIGUEROA, ENCARGADO FINANZAS DEPTO DE SALUD Y APROBACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

Sr. Figueroa: Dentro de las medidas que se pidió tomar para rebajar o mejor dicho acomodar el presupuesto de Salud se tomaron las siguientes:

1.- El aporte municipal de M\$ 60, acordado con don José Opazo, Jefe de Finanzas de la Municipalidad rebajarlo a \$ 47. Es decir nos rebajo el presupuesto en \$ 12.

Otra de las medidas tomadas entre el Jefe de Finanzas y el Director del Depto. De Salud:

2.- Disminución de la Asignación odontológica del art. 45 de 208.4.... a \$ 104.200.

Sr. Alcalde: Se encuentra presente el Jefe de la unidad de Control, Sr. Hugo Cerna y me puede corregir si estoy equivocado, pero con todo respeto quiero decirles que esos acuerdos que usted menciona se tomaron entre el Jefe de Finanzas nuestro y el Jefe de Salud, no corresponde, esa es una decisión nuestra y lo que usted señala respecto del Jefe de Finanzas de llegar a acuerdo para rebajar o fijar x monto no procede, porque nosotros somos los que tenemos que ver cuánto podemos aportar. Así se lo hice saber a Don Guillermo Moya hace un rato. El alcalde puede postular a recursos externos o recurrir a recursos propios para ejecutar obras y si yo les aporto esos recursos que están destinados para ejecutar proyectos con recursos propios no voy a poder hacerlo y yo mismo me estoy limitando y si lo hago me echo solo la soga al cuello, quiero dejar en claro que eso no lo puede acordar José Opazo con don Guillermo Moya como usted lo señala.

Sr. Figueroa: Don José nos hizo la salvedad que durante el año para cualquier ajuste que se haga se hará la Modificación presupuestaria correspondiente por mayores ingresos siempre y cuando el municipio apruebe.

Sr. Alcalde: Que el Concejo apruebe.

Concejal Espinoza: Ocorre Sr. Alcalde que nosotros en el Presupuesto Municipal año 2013 aprobamos \$ 47.500.000 y en el presupuesto de Salud aparecía M\$ 60, entiendo que lo que quiere decir don Ricardo es eso, se corrigió los M\$ 60 que aparecían colocando los M\$ 47 que se aprobaron.

Sr. Figueroa: Dentro del mismo art. 45 que se aprobó para el 2012 se consideraba \$ 208.400, para los odontólogos que quedo en \$ 104.200 por odontólogo en forma mensual, con una rebaja de \$ 1.250.400,

Concejal Espinoza: eso es mensual

Sr. Figueroa: la rebaja es anual, la rebaja mensual es de \$ 104.200. también se acordó un aumento de la asignación para el Director del Departamento de \$ 700.000 por responsabilidad .

Concejal Espinoza: cuantos odontólogos tenemos?

Sr. Figueroa: cinco

Concejal Espinoza: los odontólogos ganan 208.400 mensual o es la sumatoria de los 5.

Sr. Figueroa: cada uno recibe \$ 208.400.

Concejal Espinoza: lo que señala como anual esta malo porque hay que multiplicarlo por 5.

Concejal Silva: los 104.200 lo multiplico por 5.

Concejal Espinoza: esta malo porque si son 5 odontólogos por 104.200 es aproximadamente \$ 500.000 mensuales, en realidad estamos hablando de aproximadamente \$ 6.000.000 de ahorro al año no de \$ 1.250.400.

Sr. Figueroa: tiene razón me equivoque, la verdad es que lo hice a la rápida porque me avisaron de que se adelanto la reunión.

También se tomo el acuerdo de disminuir los honorarios de la Casa de la Mujer y no considerarlo como gasto para el 2013.

Sr. Alcalde. De que gasto estamos hablando, a quien se le paga ahí

Sr. Moya: la casa de la mujer el costo al año en honorarios sale ese monto

Ese es el gasto en que incurre el departamento en financiar al año los gastos de la casa de la mujer son M\$ 9 que da Sernam y nosotros tenemos que poner la otra cantidad

Conversando con Social la propuesta es traspasar como ocurre en todas las comunas del país porque la idea de la casa de la mujer es muy buena pero en ninguna parte depende de salud en todos los lugares depende del Depto. Social municipal. Y si la trasladamos a la municipalidad la sacamos como gasto

Concejal Espinoza: y al traspasarlo de salud a social asumimos gastos que antes no estaban

Sr. Guillermo Moya: Pero ahí se debe buscar una estrategia para conseguir mayor apoyo externo que se pueda gestionar desde social a parte de Sernam, el Fosis etc.

Concejal Moya: bajo esa lógica no sería también razonable pensar que así como la municipalidad tiene proyectistas generadores de fondos concursable, salud pudiera hacer lo mismo a través de Tomas Rojas o alguien que pudiese encargarse buscar financiamiento de esto

Sr. Guillermo Moya: Yo voy mas a la base, este programa no corresponde a salud por muy buena iniciativa hay capacitaciones a jefas de hogar, pero insisto es un excelente programa, pero no está unida a ninguna estrategia sanitaria epidemiológica que este relacionada con salud

Sr. Alcalde: Cuánta gente trabaja ahí?

Sr. Guillermo Moya: 2 asistentes sociales y 2 administrativos, la función es hacer estrategias sociales, comunitarias, de emprendimiento, pero no va orientada a lo que a salud le corresponde

Concejal Moya: Efectivamente, emprendimiento, fomento productivo

Concejal Silva: estaría bien desde social entonces

Sr. alcalde: don Guillermo eso lo converso con Claudia

Sr. Guillermo Moya: si y está de acuerdo, pero tengan presente que son propuestas

Concejal Silva: yo lo veo bien si se traslada al Depto. Social porque corresponde a esa área, sobre todo si estamos pensando en disminuir gastos en el Depto. De salud.

Ricardo Figueroa: también tenemos disminución en honorarios de odontólogos. Estos honorarios se pagan de enero a diciembre y como los recursos del servicio de salud llegan en abril significa que entre enero, febrero, marzo no vamos a tener contratación de odontólogos eso significa que solamente van a cumplir ese servicio los odontólogos que están contratados en el departamento. Y con eso disminuimos al tiro \$ 17.000.000.

Concejal Moya. Ese es el gasto referencial o es lo que nos ahorramos

Sr. Figueroa: El gasto es de 47.000.000, pero nos vamos a ahorrar \$ 17.000.000

También dentro de lo conversado entre los directores se vio la reorganización de las horas extras cosa de otorgarla exclusivamente a las personas que realmente lo requieran y que este dentro de la planificación y no \$ 30.000.000 que se están pagando ahora

Sr. Javier Santibáñez: Administrador Municipal: de acuerdo a lo que señala el Encargado de Finanzas le pregunto al director del Depto. de Salud implícitamente desprendo de sus palabras que se estaban dando situaciones y se tomaban medidas que no estaban bien planificadas

Yo diría que básicamente no estaban bien planificadas si nos vamos al fondo del asunto estas horas se realizaron y se hizo atención clínica y a lo que nosotros apuntamos es que podrían haber reducido y optimizado

Concejal Espinoza: Las reuniones extraordinarias son sin público

Sr. Alcalde: no hay objeción en eso salvo cuando hay acuerdo anterior de que sea secreta, pero no tienen derecho a intervenir.

Concejal Espinoza: en las ordinarias y extraordinarias Sr. Alcalde?

Sr. alcalde: en ninguna

Sr. Figueroa: estos dos ítem son delicados, pero si requieren una observancia y dedicación de los directivos al autorizar estos cometidos de servicio o trabajo extraordinario, deben ser planificados dentro del año para poder ir desde finanzas adecuando porque uno puede poner en el presupuesto \$ 15.000.000 pero después se encuentra que está pagando M\$ 30. Por lo tanto este se rebajo en \$ 6.000.000 la totalidad de lo que estaba presupuestado para horas extraordinarias y en cometidos de servicio \$ 3.000.000.

Con todo eso sumando y restando estaríamos rebajando cerca de \$ 25.000.000

Sr. alcalde: y la recuperación de licencias?

Sr. Figueroa: eso va a depender de a quien se designe esa función porque hay una reorganización que está planificando el Director para encargar las licencias medicas a otro funcionario

Sr. alcalde: pero si eso lo hace podemos recuperar unos \$ 30.000.000

Sr. Figueroa: en estos momentos en el presupuesto yo tengo \$ 20.000.000 y podrían ser \$ 10.000.000 más.

Concejal Moya: M\$ 20, era la recuperación promedio de como se venía realizando este año

Sr. Figueroa: si. Y la persona que se haga cargo de las licencias medicas tiene que hacerlo con un reglamento porque aquí no solo interviene la recuperación de las platas si no que también hay un tema técnico de aquellos funcionarios a los que se les rechaza la licencia, donde la ley dice que hay que descontarles por lo tanto también hay que ver esa parte porque no se ha estado haciendo , hay funcionarios que pueden descontarles 30 días y tienen derecho a apelar y una vez que termina la apelación finanzas se ve en la obligación de descontar, eso sería en general la propuesta

Concejal Moya: no veo ahí la suma total de ahorro

Sr. Figueroa: en realidad estos montos como por ejemplo el aporte municipal donde se rebajan M\$ 12.

Concejal Espinoza: en total da \$ 42.500.000

Sr. Alcalde: quisiera pedir la opinión a don Hugo Cerna nuestro director de Control y de José Opazo Jefe de Finanzas respecto de este presupuesto que nos presenta Salud.

Sr. Cerna: creo que no debería hablarse en esta presentación de presupuesto con los términos de "alrededor de" debería venir establecido ahí cuánto es realmente lo que van a ahorrar son M\$ 25, M\$ 45, cuanto en forma clara, no podemos actuar con alrededor de Ricardo tiene que definir cuanto es lo que se ahorra por ese concepto, porque estamos hablando de un hoyo de funcionamiento que ustedes tienen de alrededor de \$ 100.000.000 y estamos hablando de tener el cuidado de que el Concejo, el Alcalde no apruebe un presupuesto desfinanciado y el presupuesto desfinanciado es muy fácil camuflarlo, basta de alguna forma de aumentar los ingresos en forma ficticia para balancearlo, pero después las consecuencias se pagan en el transcurso del año que viene

Sr. Figueroa: este es el presupuesto que quedaría, luego de los ajustes.

Sr. Cerna: respondiéndole al alcalde. Lo que trae el Sr. Figueroa debería haberlo afinado diciendo claramente tanta plata menos para odontólogos, para xx y etc. Por lo tanto lo que vamos a ahorrar es tanto decirlo así en forma específica, porque la idea es buena.

Concejel Espinoza: yo defiendiendo un poco a Ricardo por ejemplo el tema de horas extras es relativo porque como decía el director a lo mejor las horas si son necesarias y a lo mejor en vez de pagar 2 van a pagar 1 y eso es relativo porque deben pagarse las 2 horas si se hacen ahora en el tema de salud es muy relativo porque pueden ocurrir imprevistos e incluso lo que se presupuestó para ahorrar quede corto, por ejemplo que pasa si viene una epidemia, en cambio en las asignaciones no porque esas son mensuales

Sr. Cerna: con ese criterio no podríamos poner montos en ningún ítem del presupuesto porque todos serían variables. Lo que pasa es que en la ejecución si se ve en el caso de las horas extras por alguna razón justificada se aumentaron se hace una modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde: Los ingresos son todos estimativos y es fácil como dice Hugo es cosa de poner un monto alto y maquillar el presupuesto y presentarlo bien cuando en realidad está desfinanciado.

Sr. Opazo: efectivamente como ustedes dicen es fácil camuflar el presupuesto, es aumentar ingresos y cuadrarlo con los gastos, en realidad presupuesto y gastos son estimaciones que nosotros tenemos porque en realidad no sabemos a futuro si nos van a llegar esos ingresos o no, ahora como bien dice don Hugo Cerna debería haberse presentado cosas concretas y ahora esperar de aquí a los meses que se empiece a ejecutar el presupuesto 2013 empezar a controlar el tema de los gastos eso es lo principal. Yo creo que deberíamos mensualmente ir revisando como está funcionando el tema de las correcciones que trae Ricardo o que están presentando para poder ver si efectivamente se están llevando a cabo estas medidas

Sr. Figueroa: en esta planilla se puede ver por ejemplo:

De los \$ 60, de aporte bajo a M4 47. Diferencia de M\$ 12. Me bajo el ingreso y debo hacer el ajuste en la sumatoria

En gastos de personal gastos de funcionamiento y deuda flotante aquí se hizo el ajuste de jornadas extraordinarias que era de M\$ 12, se bajo a M\$ 8, da una diferencia de M\$ 4.

El ajuste en comisiones viáticos era de M\$ 11, se bajo a M\$ 8, da una diferencia de M\$ 3.

El ajuste en trabajos extraordinarios eran M\$ 7, se bajo a M\$ 5, da una diferencia de M\$ 2.

En honorarios odontológicos son 3 meses que no se va a pagar el ahorro es de \$ 14.175.000, estaban presupuestados \$ 47.227.00 quedando en \$ 33.052.000

En honorarios Casa de la Mujer se sacó el valor quedando a favor nuestro \$ 15.105.000.

En la deuda flotante habíamos puesto \$ 130.000.000, ahora subió a \$ 149.000.000 corresponde a las facturas que van a llegar de aquí a fin de año porque en el Consultorio las compras no paran

Creo que se acomodó mucho más el presupuesto de como se vino a presentar al principio y como Jefe de finanzas de salud se que la situación es delicada porque nosotros no tenemos una variedad de ingresos por el contrario tenemos una cantidad muy poca de ingresos y yo no estoy inflando y nunca a sido la intención de inflar los ingresos. Nosotros sabemos que el año pasado nos llegaron como M\$ 300. En aportes afectados y yo solo puse \$ 266, este año porque no se en una de esas me llegan M\$ 50 o M\$ 100, más, va a depender de como el funcionamiento de los convenios de salud se manejen. Si van todos bien y se cumplen las metas el servicio de salud nos sigue entregando mayores recursos. Esto no está inflado

En el caso del desempeño colectivo que son M\$ 50 fijos y variables se saca aplicando en este caso 4% pero me equivoque porque esa es un 5%, pero está casi dentro de la realidad.

En el caso del per cápita fue un tratamiento diferente porque como va a subir para el próximo año el valor por persona inscrita yo calculé que iba a subir unos M\$ 60, puede ser más y si me equivocó vengo al Concejo y se hace la modificación presupuestaria, como ven estamos trabajando con cantidades casi reales, nada inflado. La única forma que yo pueda inflar egresos los gastos es que yo infle los ingresos de otra forma como podría inflar un gasto.

Si bien es cierto como los ingresos no son tan rígidos por ejemplo aquí puse M\$ 20, en recuperación de licencias medicas si de acuerdo a como se plantea el tema de la reestructuración por licencias medicas podríamos llegar a M\$ 30. Porque son hartas más los rechazos.

Los gatos del personal sufrió solamente los efectos

Sr. Alcalde: cuánto es el % del presupuesto en gastos del personal

Sr. Figueroa: el presupuesto es una cosa el flujo de caja es otra cosa. El estado de flujo de caja a mi del presupuesto me puede decir que tengo una gran cantidad de plata anual. En el sistema privado se hace un presupuesto mensual eso hace que los directivos puedan tener clarita la película de cómo funcionan, acá no porque el presupuesto es anual con seguimiento obviamente, en el fondo lo que a mí me manda como yo funciono, si tengo plata o no para pagar en salud es el flujo de caja. Y como las platas me llegan en abril yo en estos meses solo tengo endeudamiento, nada de pago y que se paga; remuneraciones, retenciones previsionales, algunos consumos básicos y quedo sin nada, por eso la confusión aquí y por eso lo del presupuesto se ha dicho técnicamente que es una herramienta contable flexible, pero no es una solución a todos los problemas, me explico, debiera a partir de enero tomarse decisiones que sean realmente validas para que el flujo de caja aumente porque en este momento me están quedando después de los sueldos 4 o 5 millones de pesos. Y en puros consumos básicos se pagan 9 millones y no tengo para pagar la deuda de arrastre o la deuda del año por lo tanto como conclusión se necesitan tomar más medidas

Sr. Alcalde: que % representa el gasto en personal

Concejal Moya: recuerdo que en salud era un 70% y en educación 90%

Sr. Cerna: porque ahí dice Belarmina Paredes ahí

Sr. Figueroa: porque el formato lo traigo de Futrono y siempre me equivoco

Sr. Cerna: arriba donde se coloco el percapita, en cuanto se estima lo que aumenta

Sr. Figueroa: posiblemente en M\$ 60.

Sr. Cerna: cuánto tenias este año

Sr. Figueroa: \$ 90.036.000

Sr. Cerna; cuanto se recibió

Sr. Figueroa; M\$ 96 aprox.

Sr. Cerna: y por qué tienes al lado 1045

Concejal Espinoza; la sumatoria de los 12 meses

Sr. Cerna; Estaríamos pasados

Sr. alcalde: Ese gasto en personal igual se puede reducir

Sr. Cerna: Yo creo que es más de 70%

Concejal Muñoz: pero se dijo que bajaba por la contratación de médicos y odontólogos

Sr. Guillermo Moya: pero es mínimo el ajuste que se puede hacer

En este momento vamos a quedar con 6 medicos que es la dotación normal y solo hasta marzo vamos a tener 7

Concejal Muñoz. Y los sueldos de los dos cargos mas altos

Sr. Alcalde: me preocupa eso porque entre ellos dos se llevan como M\$7.

Concejal Muñoz: Pero están de planta

Sr. Alcalde: se le pueden reducir los bonos

Sr. Opazo: habría que revisar los contratos pero lo veo complejo porque son de planta y están en el tope de sus categorías

Guillermo Moya: y no pasa por tanto bono en el caso del Dr. Arriagada recibe el bono que corresponde a residencia medica y a el ya le tenemos agenda, en el caso de don Tomas es un cargo administrativo y no en este momento no esta con ninguna asignación

Concejal Moya: Tomas esta en el tope de su carrera tiene como 30 años y ya no sube mas

Sr. Alcalde: estamos en una situación bastante complicada porque igual vamos a aprobar un presupuesto con déficit aunque se hagan los ajustes que se hagan y se disminuya el gasto

Sr. Cerna: lo que hay que hacer es rebajar rápidamente con modificaciones presupuestarias y tenemos que tener cuidado porque los Concejales, usted y yo somos responsables y la ley orgánica contempla acciones públicas contra cualquiera de nosotros y me temo que cualquier falencia que tengamos puede ser objeto de una acusación.

Sr. Alcalde. Que certeza tenemos que efectivamente eso vaya a disminuir, imagínense que el próximo año en vez de disminuir aumente

Concejal Moya: en este escenario, recordando lo que hablamos ayer poder tener un plan de acción que incorpore a los funcionarios con el compromiso que ellos tienen más allá de un compromiso efectivo es evaluable con un equipo directivo finanzas municipales el Jefe de Control y algún encargado de la comisión de salud del concejo para ir evaluando esto trimestralmente para cumplir las metas. Implementar de esta forma un plan de acción ejecutable en uno o dos años para que eso se haga efectivo creo que es la mejor forma de poder regularlo y creo que eso sería un compromiso previo a la votación porque tenemos que votarlo hoy día.

Ahora sabemos que en lo que se nos presenta no están establecidos los números definitivos pero vamos a tener aprobarlo así.

Sr. Cerna: pero cuál es la presentación que hay, porque yo no veo ninguna, me refiero al presupuesto de ahora

Sr. Guillermo Moya: El que se presentó ayer

Sr. Cerna: Es el mismo que están presentando hoy, eso no lo sabía

Concejal Moya: Es el mismo con las reducciones que se solicitaron se estudiaran

Sr. Cerna: y hoy día lo trajeron corregido con esas reducciones

Concejal Moya. Ayer se les pidió la estrategia para rebajarlo

Sr. Cerna: si ayer ustedes dijeron traten de ajustar por aquí por allá, hoy día debe venir el nuevo documento con los ajustes y ese es el que tienen que aprobar el nuevo

Concejal Moya. Por ejemplo la deuda exigible era de M\$ 144 menos M\$ 42 vamos a quedar en M\$ 90.

Sr. Guillermo Moya: Es que hay varias cosas que corregir. En el caso de las horas extraordinarias son variables porque no siempre hace horas extraordinarias el mismo paramédico porque hay paramédicos en grado 15, 12, 9 y nosotros no podemos decir solamente van a hacer horas extraordinarias los paramédicos grado 15, lo mismo ocurre con las enfermeras o matronas, vamos a tener variabilidad, ahora este presupuesto nosotros lo estamos recibiendo así porque no se desfinancio este año y tal como lo presento en una larga exposición ayer Ricardo esto viene desfinanciado desde hace tiempo y nosotros nos estamos haciendo cargo de una larga, larga desvalorización de nuestro presupuesto. Lo que nosotros presentamos ayer por acuerdo del Concejo yo entiendo que se nos puede haber escapado a todos algo en relación a la fecha en que este debe ser aprobado y nos habíamos propuesto hacer una reunión para presentarlo nuevamente con todos los ajustes el martes de la próxima semana con una proyección epidemiológica y una lata explicación de todo y como deberíamos afrontarlo para poder ajustarnos en los temas que nos piden pero nos avisan hoy que tenemos que presentarlo hoy día y muy rápido hicimos todos los ajustes, además tenemos gastos variables que no se pueden corregir porque siguen siendo variables nosotros estamos haciéndonos cargo de un presupuesto que esta desfinanciado ni siquiera de hace dos años de cuatro y mas y comprendo que esto pueda sonar demasiado a la ligera vamos a descontar un ´poquito aquí y otro poco allá.

Sr. Alcalde: Buena su explicación pero la verdad es que si viene desfinanciado de tantos años atrás, esa misma cantidad de años debería haberse tomado medidas correctivas

para que no aumente esta deuda, porque hoy día quedo demostrado que perfectamente se puede hacer.

Concejal Muñoz: pero no podemos responsabilizar a Guillermo

Sr. Alcalde: obviamente que no pero no podemos estar defendiendo causas ajenas tampoco.

Concejal Espinoza: Yo revise los presupuestos y venían financiados, ya sea como dijo acá el Sr. Cerna,

Concejal Moya: venían maquillados dígalos por su nombre

Concejal Espinoza: exacto, venían maquillados, ahora don Ricardo puso los puntos sobre las íes así de frentón.

Sr. Guillermo Moya: Yo he presentado todos los datos

Sr. Alcalde: aquí entonces hay responsables que metían el gol para aprobar proyectos que venían camuflados

Concejal Espinoza. Yo lo dije en la reunión Sr. alcalde durante un año y medio nosotros felicitamos en esta mesa el presupuesto de salud, hasta que apareció don Ricardo y por primera vez nos dimos cuenta del problema que teníamos y este años nosotros sabíamos que íbamos a conseguir recursos de las redes asistenciales y así se hizo 90 millones mas 50 millones y con eso quedábamos bien pero en el transcurso del año aparecieron nuevas deudas.

Sr. Cerna: Lo que hay que hacer es que Ricardo entregue a los Concejales el día lunes o martes el documento físico oficial que recogió estas modificaciones, pero la fecha de aprobación del presupuesto es el 15 de diciembre por ley. La solución es esa que entregue el presupuesto martes a mas tardar, pero lo de por entregado hoy día y ustedes aprueban hoy día, ya que todos conocen cuales son los ajustes que se harán.

Concejal Moya: Y si no, se aprueba, por el solo ministerio de la ley, pero sin nada de lo que hemos estado discutiendo hoy sino que tal como se entrego sin ajustes?

Sr. Cerna: si no se aprueba es grave, porque se aprueba el que se presento ayer que no tiene las correcciones, aquí hay un esfuerzo de los funcionarios de salud por demostrar que se puede mejorar.

Sr. Figueroa. La verdad es que esto no solo debiera quedar como aprobación del presupuesto, debiera hacérsele un seguimiento, por ejemplo en marzo reunirse y ver cómo está realmente la cosa y de acuerdo a todas las decisiones drásticas, suena feo, pero es la única forma de salvar el sistema porque yo explique en la reunión anterior hemos llegado a momentos en que no teníamos ni siquiera para pagar medicamentos nos estaban cerrando las cuentas, la farmacia en el consultorio casi vacía, lo mejor sería entonces en marzo venir al concejo y revisar el avance que hemos tenido.

Sr. Alcalde: Yo estoy plenamente de acuerdo, ya lo había propuesto José y Miguel de hacer un seguimiento. Yo voy a aprobar el presupuesto con todas estas medidas que hemos revisado hoy, porque confío en Guillermo y en la gestión que va a realizar para enfrentar esta crisis, partiendo de la base que esto hay que mejorarlo y disminuir ese déficit, así que confiando en ese empeño, en el esfuerzo que van a poner voy a votar en forma favorable.

Sr. Figueroa: porque no es lo mismo venir a entregar el informe trimestral al concejo que hacer una presentación del presupuesto y su avance, como se hizo ayer y hoy día.

Sr. Alcalde: Pero como no se hacía?. No basta solo con entregar el informe trimestral hay que analizarlo.

Concejal Espinoza. Pero miremos las cosas desde un punto de vista positivo, ya pudimos parar el concurso, esa es una opción y recojo las palabras de don Guillermo, que en salud hay temas que son muy difíciles de manejar, pero confío en lo que se puede hacer, también tenemos las posibilidades de recibir unos pesos que aquí ni siquiera se han mencionado.

Sr. Guillermo Moya: Nuestra dotación de médicos es de 6, tenemos 7, pero uno de ellos se va en marzo a realizar una especialidad en Psiquiatría en Santiago, así que tenemos uno menos

Sr. Opazo: respecto del presupuesto insistir que sería ideal que nos juntáramos cada dos meses para ir viendo cómo va evolucionando el presupuesto, ayer conversaba con Guillermo porque hay gastos que a lo mejor son menores que uno no se preocupa mucho de ellos como ser costos telefónicos y que si uno los suma anualmente son bastante significativos así que sería bueno reunirse para ir viendo el avance de cada una de las cuentas detalladamente para ver si lo que en realidad lo que están proponiendo va a tener sustento

Sr. Alcalde: Hay personal que tiene teléfono con cargo a salud?

Sr. Figueroa: Sí.

Sr. Alcalde: Eso hay que verlo, porque a lo mejor se puede hacer un contrato con una empresa y se logra una reducción importante, como lo hacemos acá en la municipalidad.

Concejal Moya: El tema que ya se ajusto en M\$ 42. Y a las reuniones bimestrales o periódicas donde participen todos los actores, agregar el tema del Reglamento que hace tanta falta y que tiene que ver con el funcionamiento para poder aplicar y que todo el compromiso que esperamos ocurra.

Concejal Muñoz: Además que el Reglamento sea consensuado con todas las partes que involucra el sistema de salud. Nosotros en el concejo tenemos la misión de fiscalizar así que tenemos que echar a andar las comisiones, tengo entendido que antes no funcionaban.

Concejal Silva: Señala, la de obras que el presidio funcionaba

Concejal Espinoza: Agrega, que la de alcoholes que el presidio también

Concejal Muñoz: Lo importante es que las comisiones ahora funcionen y a través de la comisión de salud también ejercer control, y ver si se van ajustando a las medidas que se han propuesto.

Sr. Alcalde: El otro compromiso que tenemos Guillermo y Ricardo es que el presupuesto al menos dos meses antes de aprobarlo debería irse desmenuzando, analizando, como lo hacíamos antes cuando yo era alcalde, así se hacía. Cuando queríamos adquirir un vehículo sabíamos la marca, que cilindrada tenía que tener, éramos tan minuciosos que llegábamos a eso y así tenemos que hacerlo con el presupuesto de salud, educación y municipal. Porque aquí eso no se dio, no se vio, recién ayer lo revisamos por eso nos encontramos con cosas como estas

Concejal Silva: Yo pediría que se nos presentara una acción a seguir y lo más rápido posible, qué medidas se van a tomar, que incluya las reuniones cada dos meses para hacerle seguimiento.

Concejal Moya: Eso lo planteo el Director de Control y quedó para ser entregado el miércoles a mas tardar, para verlo en la próxima reunión ahora no queda otra que aprobarlo.

Concejal Silva: por supuesto yo apruebo

Sr. Figueroa: Antes de pasar al siguiente punto me gustaría hacer presente que este es un verdadero problema, no sé si a la municipalidad se les presentara lo mismo o no, pero para manejar las finanzas todas las platas que llegan del Servicio de Salud son estos valores totales que están incorporados en el presupuesto, y no llegan todos los meses y los compromisos empiezan a partir de enero lo que produce un tremendo problema de financiamiento, solo algunos llegan todos los meses por ejemplo Cecof llegan 4 millones enero y febrero llegó en febrero, después llego mensualmente y con todas estas platas uno tiene que ir haciendo los compromisos por lo tanto vamos quedando con una tremenda deuda, lo que paso ahora que teníamos mas de M\$ 180 que se rebajo con

estos últimos fondos que llegaron entonces ahí el flujo de caja se revienta y es difícil manejarlo, pero hay que estar muy metidos en este cuento

Sr. Alcalde: El presidente de la Afusam don Jorge Carranza pide la palabra, están de acuerdo en autorizarlo.

Sres. Concejales están de acuerdo

Sr. Carranza: Quisiera hacer una observación respecto del percapita y quisiera que se presentaran los indexadores estas son variables que se suman al percapita que es distinto al desempeño difícil y son por ruralidad, índices de vulnerabilidad y estimado me imagino yo que debería subir un % del percapita, porque el percapita que esta presentado ahí es el basal esta sin esas variables y me gustaría saber si es posible presentarlas porque sabemos que hay un concurso público y es bueno destacarlo y tengo la sensación que no están esas variables y no sé si se podría pronunciar al respecto.

Sr. Figueroa: La fórmula del percapita no es simple a nosotros nos llega la información a fines de diciembre algunas veces nos a llegado en enero también y la primera remesa llega a fines de enero por lo tanto hay un plazo entre diciembre y enero para que nos llegue el documento donde nos dicen cuanto es lo que vamos a recibir, no se como viene la proyección y como ese trabajo se hizo a nivel del Consultorio no se si se mantuvo los inscritos o si bajo en algún momento, esa información me estaría faltando pero con la premura del tiempo no la tengo, pero más adelante se las puedo entregar

En Futrono recuerdo que se hizo un trabajo para aumentar los inscritos se me enojaron todos los del Consultorio porque les aumentaban las metas y el trabajo pero a nosotros como administración no subían las platas y podíamos administrar mejor, acá también se hizo y se aumento en mas menos 2000 personas eso equivalió a M\$ 223, se hizo de diciembre para el 2012, pero el modelo del percapita es súper complicado porque depende de la ultima atención que se hace el usuario y se hacen 2 cortes me parece que uno en junio y el otro en octubre y se entrega la información.

Sr. Alcalde: luego del análisis y las medidas que se han tomado estamos en condiciones de pronunciarnos sobre el presupuesto

Concejal Espinoza: Si se presenta un presupuesto financiado y un balance de comprobación y saldo yo se lo apruebo en seguida

Sr. Figueroa: Flujo de caja, se alargaría más la reunión

Concejal Espinoza: pero si aquí nos vamos a quemar hagámoslo todos partiendo por ustedes

Sr. Alcalde: Yo entiendo la inquietud del Concejal Espinoza, pero vamos a seguir aprobando algo que no es real y eso es solo para no caer en probable sanción, pero confío plenamente en que Ricardo y Guillermo van a arreglar el presupuesto

Concejal Espinoza: Aquí se ha estado hablando el tema Sr. Alcaldes a aprobar algo a sabiendas de que no cuadra.

Sr. Figueroa. Estoy tratando de buscar una forma que los deje conforme y sin dudas. Lo ideal es que ustedes entiendan cómo funcionan las cosas. El presupuesto es flexible y me gustaría como voy a presentar el presupuesto estoy basando en los pocos ingresos que tengo reduciendo los gastos, el flujo de caja es el importante y este se va a recuperar una vez que se tomen las decisiones correspondientes y que tienen que ver con ajustar la dotación, esa es mi opinión porque es la única forma. Yo venía con un flujo de caja adecuado, no el mejor de M\$ 20, y en este momento es de M\$ 4, pero como hubo extensiones horarias y todos los cuadros que presente el otro día me parece que les quedo claro y lo ideal sería que a partir de enero se tomen determinaciones que correspondan, no estoy queriendo ser el malo de la película, yo solo como contador sugiero y aumentando el flujo de caja don Patricio, empiezo a pagar toda la deuda que se pueda trasquilar y como no va a estar la casa de la mujer voy a tener todos los meses más plata para pagar deuda, si se van funcionarios voy a tener más plata.

Sr. Cerna: Respecto de este punto que toco Ricardo, efectivamente lo que decía el Jefe del Depto., de salud es cierto ese es un programa que compete directamente a la municipalidad en su oportunidad se dijo eso hará unos dos a tres años y en ese tiempo don Tomas Rojas insistió para que hacerse cargo del programa pero es un programa social no de salud y los funcionarios que están ahí están adscritos al depto. De salud y no se si alguno este de planta o no.

Sr. Figueroa: Son a honorarios

Sr. Cerna: Hay que pensar que esa gente va a terminar sus contratos y el programa pasa a la municipalidad, y la gente tendrá que irse si se le termina el contrato o la municipalidad los absorberá, y no creo que usted o el jefe de finanzas van a querer hacerse cargo del alto costo de esto. Yo tenía la duda de si estaba esa gente de planta, como dicen que no es así, el contrato termina nada más y efectivamente baja el gasto.

Sr. Alcalde: Nosotros aprobamos el presupuesto con el compromiso de que el lunes presente un presupuesto con los arreglos que hemos discutido, porque no podemos aprobar un presupuesto desfinanciado

Concejal Espinoza. Pero a la hora de los que hubo uno se puede defender, y tal como lo dijo don Ricardo, un ajuste de personal que por primera vez se menciona en esta mesa.

Sr. Alcalde: lo sé porque nosotros nunca aprobamos un presupuesto desfinanciado, porque demostraba que venía bien, pero venia camuflado.

Sr. Cerna: El problema es que la responsabilidad va a ser de este concejo, de seguir aumentándolo, entonces como en la realidad el Depto. De salud está aplicando medidas correctivas, si es que hay un desfinanciamiento va a ser mucho menor, están sacando 15 millones de una parte y otro tanto de otra y juntaron 45 millones.

Sr. Alcalde: En cuanto quedaría el déficit entonces?

Sr. Figueroa: Unos 70 a 90 millones al día de hoy, porque las facturas siguen llegando y los compromisos siguen aumentando porque en el consultorio lo ideal Sr. Alcalde es que la deuda no sea tan grande, que sea una deuda pagable que no tengamos tanto lío con los proveedores y el presupuesto se financie bien.

Don patricio quería que el flujo de caja este aquí hasta octubre, uno se dedica a hacer estas cosas, don patricio porque en el fondo quiere también ir entendiendo mas la situación financiera, porque yo pudiera no estar haciéndolo o simplemente calentar el asiento, pero si les explico que este cuadro a mi me indica los saldo de todos los convenios que están en la cuenta 2 todos estos dineros pertenecen a los convenios que se están gastando constantemente y este saldo de la cuenta ordinaria es el saldo que tengo yo hasta octubre y a mi en octubre me quedaron 1.682.000 pesos de saldo de la cuenta 1, es decir casi ni un peso en caja y esto es el flujo de caja independiente de lo que me llega todos los meses, lo que es el per cápita, otros ingresos y todo lo demás, ahí están las remuneraciones, el personal de planta, el personal a contrata, las retenciones previsionales, los honorarios, aquí como se fijan los honorarios son muy altos y que ha ido cada vez aumentando y eso va repercutiendo en el flujo de caja, cada día menos plata para pagar.

Concejal Espinoza: el presupuesto del año pasado que aprobamos parte en enero con 7 millones y ahora yo veo por ejemplo en septiembre 15 y 22 millones, te das cuenta, o sea entre medio se produce un problema, por eso te digo lo que nosotros aprobamos el año pasado estaba bien, por eso levante mi manito y fue aprobado, pero no sabíamos que habían deudas.

Sr. Figueroa: yo pase en enero con este saldo de banco, saldo de movimiento de fondos; porque en la cuenta corriente la diferencia son los cheques que no han llegado aun. Pase con la cuenta 1 con 6.840.000 y en la cuenta 2 pase con 44 millones imagínate.

Sr. Opazo: con respecto al presupuesto, lo que pasa con el presupuesto que se aprobó el 2011 para el 2012, efectivamente estaba financiado de acuerdo a lo que se presento, pero el problema radica en la ejecución de ese presupuesto en el año, ahí esta la base

de todo el problema, porque comienza a aumentar la deuda, porque en la ejecución del presupuesto es donde comienzan a aumentar los gastos, porque si yo estimo 30 millones en personal y comienzo a aumentar cuando empiezo a ejecutar el presupuesto comienzo a aumentar, aumentar obviamente al termino del año no voy a llegar a 30 millones si no que voy a llegar a 50, 60 millones y eso hace que mi presupuesto se desfinancie y eso me crea deudas, para el presupuesto que tengo para el próximo año, entonces el problema esta en la ejecución del presupuesto, no es la estimación del presupuesto que se le presenta al concejo para la aprobación, si no es cuando se comienzan a ejecutar.

Concejal Muñoz: ahí es donde viene el seguimiento.

2.2 APROBACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

Sr. Alcalde: entonces votemos, la pregunta es ¿como lo botamos?

Concejal Silva: financiado o desfinanciado.

Concejal Espinoza: financiémoslo y apretémoslo durante el año.

Sr. Opazo: exactamente, en realidad como esta presentado ahora que se le hizo las correcciones se supone que el presupuesto está financiado, por lo tanto en la ejecución del año 2013 hay que irlo revisando y cada mes ir viendo cómo va la ejecución, en realidad lo que tenemos que hacer es ver es como va la ejecución del presupuesto del 2013, no quedarnos en la aprobación y después llegamos a fin de año y vamos a decir: por qué estamos otra vez con una deuda, si durante el año 2013 le hicimos un seguimiento a la ejecución de este presupuesto.

Sr. Figueroa: lo podemos hacer con la Comisión y el Jefe de Finanzas

Sr. Opazo: correcto lo podemos hacer en conjunto; Finanzas, la comisión de Finanzas, Control.

Sr. Alcalde: entonces votamos ahora.

Sr. Opazo: tiene que ser hoy, y lo tienen que aprobar con la convicción de hacer el seguimiento, no podemos dejar que lo ejecuten sin seguimiento.

Sr. Cerna: Con la presentación de ajustes que hoy se hizo y que se va a incorporar a esta acta

Sr. Alcalde. Se somete a votación el presupuesto año 2013 del Depto. De salud Municipal, este incluye los ajustes analizados en esta reunión. El próximo jueves don Ricardo nos presenta el presupuesto cuadrado con todas las observaciones que se han hecho hoy. Ahora votemos Sres. Concejales

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMAR UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DE ACUERDO A DETALLE QUE SE ADJUNTA AL ESTE ACUERDO AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

Concejal Silva: Y en que queda la situación de Ricardo Figueroa

Sr. Figueroa: Son dos cosas apartes que se aprueban en seguida, así dice la ley

Sr. Alcalde: Te refieres al Art. 45 de las asignaciones, es así Sr. Guillermo Moya?

Pasemos a ese tema entonces.

Sr. Figueroa: El artículo 45, establece para los médicos una asignación de 521.000 que es por permanencia y práctica clínica.

Sr. Alcalde: y eso tiene que ser así no hay vuelta que darle.

Sr. Figueroa: si, al principio se dio para que en los médicos no exista mucha rotación si no que se vayan quedando.

Sr. Alcalde: ¿y si eso lo rebajamos a 400.000?

Sr. Figueroa: no, eso se mantuvo

Sr. Moya: porque si lo rebajamos a 300 es muy poco atractivo.

Concejal Muñoz: ahí en las asignaciones ¿están las otras 2 rebajadas?

Sr. Moya: es que como dice el concejal lo que rebajábamos es la indicación que estaba en el artículo 45 aprobado en el concejo anterior que dice que la asignación de permanencia cuando cumple un año se le da un 10% de toda la asignación eso es todo lo que se les da nosotros pensamos en mantener la primera pero estas 2 quitarlas agregarles el 15% sobre la asignación al cumplir 2 años y al tener mas de 2 años o sea al tener 20% o sea estas quitarlas.

Sr. Alcalde: pero eso en dinero ¿cuánto es?

Sr. Moya: el porcentaje se le va sumando a esto, serian como.....

Sr. Figueroa: son como, 280.000 pesos.

Concejal Silva: ¿mensuales?

Sr. Figueroa: mensuales

Sr. Alcalde: ahí, hay otra disminución.

Sr. Moya: el concejo de 2011 al 2012 aprobó estas y ahora, estas quitarlas.

Sr. Figueroa: ahí habría también una rebaja.

Sr. Alcalde: que bueno

Sr. Moya: las extensiones horarias de los médicos en 20.000 pesos esos horarios quedan pactados en eso y es por lo mismo porque ellos buscan hacer el sueldo más atractivo nosotros tenemos que trabajar de 8 a 8 por ley. Las asignaciones de odontólogo bájara a la mitad.

Sr. Alcalde: ¿ahí ya esta rebajado?

Sr. Figueroa: si,

Sr. Moya: y eso fueron los cambios, lo otro se aprobó aquí en el concejo anterior.

Sr. Alcalde: ¿y la asignación reparatoria del jefe de finanzas se mantiene?

Sr. Moya: si, se mantiene.

Concejal Espinoza: se mantiene y se aumentó 100.

Sr. Alcalde: a mi me parece injusto que el director de salud gane un tercio de lo que ganan los demás y solo por ser mas joven, el va a tener mas responsabilidad pero porque es mas joven no gana lo justo.

Concejal Moya: ¿esas están presentadas rebajadas? ¿Quedo en 15 cierto era mas, la asignación? De permanencia de medico.

Secretaría municipal: no, esas dos las eliminan.

Sr. Moya: esa la eliminamos.

Concejal Moya: ¿y la 104.000, esa esta al 50, esa era de 208.000?

Sr. Moya: si esa las quitamos.

Sr. Figueroa: una vez que esté aprobado todo esto, yo le voy a hacer llegar a la secretaria municipal primeramente la copia física y a ustedes.

Concejal Moya: alcalde, ¿ahora queda rebajado este presupuesto o sea esta es la otra cuenta cierto?. Para esto tiene lo que analizamos recién como aplicación dentro de la deuda no estaba considerado este gasto. ¿en los 42 rebajados incluye esto?

Sr. Figueroa: si

Concejal Moya: ¿la presentación queda para la próxima reunión?

Sr. Alcalde: para el jueves.

Concejal Espinoza: con el compromiso de la dirección de llevar este presupuesto acotado, que la comisión de régimen interno, la comisión de salud lo estén revisando y que obviamente las remuneraciones no aumenten como lo pudimos ver en honorarios y si viene medio aprobado, si.

Concejal Moya: ese es un compromiso de la dirección ya que desde el primer día se hablo de planificación, don Guillermo usted la ofreció no se la estoy inventando usted la ofreció, a nosotros nos toca votar políticamente ese presupuesto

Concejal Espinoza: Nosotros sabíamos que existía la diferencia, pero cuando nosotros conversamos y Ricardo no me puede dejar de mentiroso, hablábamos de 67 millones nosotros nos conseguimos 140 y aun así tenemos deuda entonces usted comprenderá que nos sentimos muy defraudados.

Sr. Guillermo Moya: yo entiendo que las instituciones quedan y las personas pasan, y nosotros tenemos el compromiso y hay que afrontarlo entendiendo y repito las instituciones quedan las personas son las que van pasando.

Sr. Alcalde: yo entiendo patricio que si esta el compromiso hay que respetarlo, porque ustedes consiguieron 140 millones y los primeros 50 se saco una parte para arreglar sueldos y una diferencia dejaron para cubrir el déficit, eso no debe ser.

Concejal Silva: yo voy a apoyar la moción de mi colega patricio Espinoza, dado lo que usted planteo a la dirección, por lo tanto apruebo.

Sr. Alcalde: Estamos de acuerdo en aprobar estas asignaciones? Votemos

Concejal Moya aprueba

Concejal Silva aprueba

Concejal Muñoz aprueba

Concejal Espinoza aprueba

Sr. Alcalde aprueba

EN FORMA UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DE ACUERDO A DETALLE QUE SE ADJUNTA A ESTE ACUERDO AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

Sr. Alcalde: Se tendrá que entregar a la secretaria Municipal y al Concejo:

- Todas las medidas de ajuste que se han mencionado en esta reunión
- El presupuesto ya ajustado según las medidas enunciadas
- Y de igual forma las asignaciones correspondientes al art. 45.

Ya que se aprobó el presupuesto en esas condiciones y el plazo es hasta el martes de la próxima semana ya que la Sra. Secretaria lo debe incluir en los acuerdos tomados hoy y en esta acta.

Sr. Alcalde: Siendo las 17:55 horas, en nombre de Dios, la Patria, La Región y la Comuna se da por finalizada la presente sesión.

EN CONCLUSION LAS MEDIDAS DE AJUSTE PRESUPUESTARIO SON LAS SIGUIENTES:

El presupuesto de salud se baso en un per cápita que a partir e enero 2013 debiera subir de \$ 3.123 por usuario inscrito a \$ 3.508.-considerando un aumento aproximado de \$ 60.000.000.- También se considero ingresos por concepto de convenios de salud por la cantidad total aproximada de \$ 266.080.000.-

Aportes Afectados	266.880
DIPLOMADO EN SALUD FAMILIAR	3.000
PROMOS	11.000
MANTENIMIENTO Y REPARACION POSTAS	5.000

RESOLUTIVIDAD	17.800
IMAGENOLOGIA	12.000
JUNAEB	6.000
ATENCION DOMICILIARIA	9.000
CECOSF	53.000
CHILE CRECE CONTIGO	16.000
CONVENIOS DE GESTION	10.000
REHABILITACION INTEGRAL	5.000
SALA ERA	15.000
SALUD MENTAL	10.000
SENADIS	5.000
PROGRAMA ODONTOLOGICOS	45.000
LABORATORIOS BASICOS	5.000
EQUIDAD RURAL	15.000
CAPACITACION FUNCIONARIA	8.000
ENFOQUE SALUD FAMILIAR	5.000
LABORATORIO COMPLEMENTARIO GES	7.000
REGISTRO Y ESTADISTICA	4.080

Un Aporte Municipal de \$ 47.250.000.-

Más ingresos por licencias medicas por un monto de \$ 20.000.000.- y otros ingresos menores dando un total de \$ 1.671.813.-

En los gastos de personal de planta se considero un monto de \$ 697.374.000.-incluido el reajuste legal de un 5,0 %.

En el caso del personal a contrata se considero un monto anual de \$ 433.491.000.- incluido el 5 % de reajuste legal.

En el caso del personal a Honorarios Un total de \$ 84.052.000.- disminuyendo para el año 2013 los gastos de honorarios del personal que trabaja en la Casa de la Mujer por motivos de déficit financiero.

En el caso de gastos en Bienes y Servicio de Consumo un total de \$ 297.886.000.-

La deuda flotante quedo después de realizar los respectivos ajustes presupuestarios en \$ 149.000.000.-pero que pueden aumentar dependiendo de los compromisos contraídos hasta el 31 de diciembre 2013.

MEDIDAS QUE SE REALIZARON PARA AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE SALUD CON EL FIN DE APROBAR UN PRESUPUESTO EQUILIBRADO

GLOSA	DIFERENCIA
POR INSTRUCCIÓN DEL JEFE DE FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD SE REBAJA APORTE MUNICIPAL A SALUD DE M\$60.000 A M\$ 47.250.-	-12.750.000
DISMINUCION DE ASIG. ODONT. DE 208.400 A 104.200,-	6.252.000.-
AUMENTO ASIGNACION DIRECTOR DEPTO ART.45 EN \$700.000,- ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	8.400.000,-
SE REBAJA EN SU TOTALIDAD LO PRESUPUESTADO PARA HONORARIOS CASA DE LA MUJER (INSTRUCCIÓN DIRECTOR DEL DEPTO. DE SALUD)	15.105.000,-
DISMINUYE HONORARIOS ODONTOLOGICOS SE CONTRATARA ODONTOLOGOS UNA VEZ RECIBIDOS LOS APORTES POR EL CONCEPTO CONVENIOS ODONTOLOGICOS.	14.175.000.-
DISMINUYE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS PLANTA Y CONTRATA (SE INSTRUIRA A LA DIRECCION DEL CESFAM PARA AJUSTARSE	6.000.000,-

A PRESUPUESTO)	
DISMINUYE COMETIDOS DE SERVICIO (SE INSTRUIRA A LA DIRECCION DEL CESFAM PARA AJUSTARSE A PRESUPUESTO)	3.000.000,-

PRESUPUESTO DE SALUD 2013

INGRESOS :

SUB	TITUL	ITEM	ASIG		DENOMINACION	MONTO M\$ M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.638.108
05	03				De otras Entidad Públicas	1.638.108
05	03	006	001		Atencion Primaria Ley 19.378 Art.49	1.306.628
05	03	006	001	001	Percepción	1.145.000
05	03	006	001	002	Desempeño Colectivo Variable	58.728
05	03	006	001	003	Desempeño Colectivo Fijo	50.831
05	03	006	001	004	Mejoramiento Oportunidad Conductores	1.400
05	03	006	001	005	Desempeño en Condiciones Dificiles	50.669
05	03	006	002		Aportes Afectados	266.880
05	03	006	002	001	DIPLOMADO EN SALUD FAMILIAR	3.000
05	03	006	002	002	PROMOS	11.000
05	03	006	002	003	MANTENIMIENTO Y REPARACION POSTAS	5.000
05	03	006	002	004	RESOLUTIVIDAD	17.800
05	03	006	002	005	IMAGENOLOGIA	12.000
05	03	006	002	006	JUNAEB	6.000
05	03	006	002	007	ATENCION DOMICILIARIA	9.000
05	03	006	002	008	CECOSF	53.000
05	03	006	002	009	CHILE CRECE CONTIGO	16.000
05	03	006	002	010	CONVENIO DE GESTION	10.000
05	03	006	002	011	REHABILITACION INTEGRAL	5.000
05	03	006	002	012	SALA ERA	15.000
05	03	006	002	013	SALUD MENTAL	10.000
05	03	006	002	014	SENADIS	5.000
05	03	006	002	015	PROGRAMA ODONTOLOGICOS	45.000
05	03	006	002	016	LABORATORIOS BASICOS	5.000
05	03	006	002	017	EQUIDAD RURAL	15.000
05	03	006	002	018	CAPACITACION FUNCIONARIA	8.000
05	03	006	002	019	ENFOQUE SALUD FAMILIAR	5.000
05	03	006	002	020	LABORATORIO COMPLEMENTARIO GES	7.000
05	03	006	002	020	REGISTRO Y ESTADISTICA	4.080
05	03	099			De otras Entidad Públicas	17.350
05	03	099	001		Aguinaldo Fiestas Patrias	3.000
05	03	099	002		Aguinaldo de Navidad	5.000
05	03	099	003		Bono Escolaridad	2.350
05	03	099	004		Bono Escolaridad Adicional	2.000
05	03	099	005		Bonos Especiales	3.000
05	03	099	006		Otros Bonos	2.000
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion	47.250

07					INGRESOS DE OPERACIÓN	3.000
07	02				Venta de Servicios	3.000
07	02	001			Cobro no beneficiario	3.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.695
08	01				Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	20.000
08	01	001			Reembolso art. 4º ley N° 19,345, y Ley 19,117 Artículo Unico	0
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196, y ley 19,117 Artículo Unico	20.000
08	01	002	001		Licencias Medicas Isapres	10.000
08	01	002	002		Licencias Medicas CCAF La Araucana	9.000
08	01	002	003		Accidentes del Trabajo	1.000
08	99				Otros	695
08	99	999			Otros	695
08	99	999	001			695
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
					TOTAL INGRESOS	1.671.803

PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
21					GASTOS EN PERSONAL	1.214.917
21	01				Personal de Planta	697.374
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	558.197
21	01	001	001		Sueldo base	216.646
21	01	001	004	002	asignación de zona, artículo 26 ley 19.378 y Ley 19,354	32.497
21	01	001	009	007	asignación especial transitoria artículo 45 de la ley 19.378	34.565
21	01	001	011	001	asignación de movilización, artículo 97, letra b) de la ley 18883	9.306
21	01	001	019	002	Asignación de responsabilidad Directiva	5.428
21	01	001	028	002	asignación por desempeño en condiciones difíciles, art. 28 de la Ley 19.378	35.743
21	01	001	031	002	asignación post título, artículo 42 de la ley 19.378	7.366
21	01	001	044	001	Asignación de atención primaria de salud art. 23 y 25 de la ley 19.378	216.646
21	01	001	999		Otras Asignaciones	8.801
21	01	001	999	001	Mejoramiento a la oportunidad choferes	1.696
21	01	001	999	002	Jefaturas de Programas	7.105
21	01	002			Aportes del Empleador	19.000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	19.000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	78.826
21	01	003	002	002	asignación Variable por desempeño colectivo	40.002
21	01	003	002	003	asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo ley 19.813	38.824
21	01	003	003		Desempeño Individual	10.000
21	01	003	003	05	Asignacion de mérito, artículo 30 Ley 19.378 agrega Ley 19.607	10.000
21	01	004			Remuneraciones variables	16.000
21	01	004	005		Trabajos extraordinarios	8.000
21	01	004	006		Comisiones de servicios en el Pais	8.000
21	01	005			Aguinaldos y bonos	6.550

21	01	005	001	001	Aguinaldo Fiestas Patrias	2.000
21	01	005	001	001	Aguinaldo Navidad	2.000
21	01	005	002		Bono Escolaridad	2.000
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	50
21	01	005	004		Bono adicional al Bono de escolaridad	500
21	02				Personal a contrata	433.491
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	363.479
21	02	001	001		Sueldo base	142.177
21	02	001	004	002	asignación de zona, artículo 26 ley 19.378 agrega ley 19607	21.326
21	02	001	009	007	asignación especial transitoria artículo 45 de la ley 19.378	25.008
21	02	001	010	001	Asignacion de perdida de caja ,Art. 97,letra a),Ley N° 18.883	0
21	02	001	011	001	asignación de movilización, artículo 97, letra b) de la ley 18883	7.133
21	02	001	018	001	Asignacion de Responsabilidad Directiva	0
21	02	001	027	002	asignación por desempeño en condiciones difíciles, art. 28 de la Ley 19.378	23.866
21	02	001	042		Asignación de atención primaria Municipal	142.177
21	02	001	999	001	Mejoramiento Oportunidad Conductores	1.032
21	02	001	999	002	Jefaturas de Programas	760
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	13.717
21	02	003			Asignaciones de desempeño	33945
21	02	003	002	002	Asignacion Variable por Desempeño Colectivo	18196
21	02	003	002	003	asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo ley 19.813	15749
21	02	003	003		Desempeño Individual	5000
21	02	003	003	004	Asignacion de mérito, artículo 30 Ley 19.378 agrega Ley 19.607	5000
21	02	004			Remuneraciones variables	9.800
21	02	004	005		Trabajos extraordinarios	5.000
21	02	004	006		Comisiones de servicios en el Pais	4.800
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	7.550
21	02	005	001	001	Aguinaldo Fiestas Patrias	3.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo Navidad	2.000
21	02	005	002		Bono Escolar	2.000
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	50
21	02	005	004		Bono Adicional al Bono de Escolaridad	500
21	03				Otras Remuneraciones	84.052
21	03	002			Honorarios	84.052
21	03	002		001	Honorarios Odontologicos	33.052
21	03	002		002	Honorarios Casa de la Mujer	0
21	03	002		003	Honorarios Cecosf	29.000
21	03	002		004	Honorarios Senadis	0
21	03	002		004	Honorarios Chile Crece	11.000
21	03	002		005	Honorarios Terapeuta (Eco tomógrafo)	4.000
21	03	002		006	Honorarios rehabilitación Integral	4.000
21	03	002		007	Honorarios Registro y Estadística	3.000
						0
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	297.886
22	02				Textiles, Vestuarios y Calzados	2.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000
22	03				Combustibles y Lubricantes	26.788

22	03	001		Para Vehículos	20.000
22	03	003		Para Calefacción	6.788
22	04			Materiales de Uso o Consumo Corriente	115.908
22	04	001		Materiales de Oficina	10.000
22	04	001	001	Material de Oficina Consultorio y Depto.	5.000
22	04	001	002	Material de Oficina Convenios	5.000
22	04	004		Productos Farmaceuticos	70.000
22	04	005		Materiales y Utiles Quirurgicos	15.000
22	04	007		Materiales y Utiles de Aseo	6.408
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computaciones	500
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.000
22	04	011		Repuestos y Accesorios para Manten. y Reparac.de Vehículos	1.000
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos para Manten. y Repar.	1.000
22	04	999		Otros	1.000
22	05			Consumos Básicos	48.200
22	05	001		Electricidad	18.000
22	05	002		Agua	18.000
22	05	003		Gas	2.000
22	05	004		Correo	200
22	05	005		Telefonia Fija	8.000
22	05	007		Acceso a Internet	2.000
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	13.600
22	06	001		Mantenimiento y Reparaciones Edificaciones	2.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.000
22	06	003		Mantenimiento y Reparaciones de Mobiliarios y Otros	100
22	06	004		Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Oficina	1.000
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
22	06	999		Otros	5.000
22	06	999	001	Mantenimiento y Reparacion Postas Rurales (Convenios)	5.000
22	07			Publicidad y Difusión	5.000
22	07	001		Servicios de Publicidad	5.000
22	08			Servicios Generales	2.500
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.500
22	09			Arriendos	4.000
22	09	002		Arriendos Edificios	2.000
22	09	003		Arriendo de Vehículos	2.000
22	10			Servicios Financieros y de Seguro	7.000
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	7.000
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	48.990
22	11	002		Cursos de Capacitación	2.500
22	11	999		Otros	46.490
22	11	999	001	Diplomado en Salud Familiar	0
22	11	999	002	Imagenología	8.000
22	11	999	003	Rehabilitacion Integral	4.600
22	11	999	004	Programas Odontologicos	20.000
22	11	999	005	Laboratorios Ges	7.259
22	11	999	006	Resolutividad	17.800
22	11	999	007		
22	12			Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumos	23.900
22	12	002		Gastos Menores	5.000
22	12	999		Otros	18.900
22	12	999	001	Promos	7.000

22	12	999		002	Atencion Domiciliaria	8.000
22	12	999		003	Chile Crece Contigo	3.000
22	12	999		003	Salud Mental	900
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
29	04				Mobiliario y Otros	1.000
29	06				Equipos Informaticos	1.000
29	06	001			Equipos computacionales y perifericos	1.000
29	07				Programas Informaticos	3.000
29	07	001			Programas Computacionales	3.000
34					Servicio de la Deuda	149.000
34	07			001	Deuda Flotante	149.000
35					Saldo Final de Caja	5.000
					TOTAL EGRESOS	1.671.803

**ASIGNACIONES ARTICULO 45 LEY 19.378 APROBADAS POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:**

Detalle	Monto Mensual	Detalle
Incentivo Médicos	521.000	Incentivo por permanencia en practica clínica
Asignación de Permanencia Médicos	1 año 10 % sobre S.B. y A.P. Según Nivel y Categoría	Incentivo por permanencia en práctica clínica solo a aquellos profesionales que ya la tienen.
Asignación de Permanencia Médicos	cumplido dos años 15 % S.B. y A.P. Según Nivel y Categoría	Incentivo por permanencia en práctica clínica solo a aquellos profesionales que ya la tienen.
Extensión Horaria Médicos	20.000	Valor Hora medica
Incentivo Odontólogos	104.200.-	Incentivo por permanencia
Extensión Horaria Odontólogos	12.500.-	Valor Hora Extensión
Asignación supletoria Jefe de Finanzas	627.389.-	Asignación Otorgada por compromiso de contrato inicial
Asignación Director Departamento de Salud	700.000.-	Asignación de Responsabilidad Directiva

ACUERDOS

ACUERDO N° 03: EN FORMAR UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR.

PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DE ACUERDO A DETALLE QUE SE ADJUNTA:

PRESUPUESTO DE SALUD 2013

INGRESOS :

SUB	TITUL	ITEM	ASIG		DENOMINACION	MONTO M\$
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.638.108
05	03				De otras Entidad Públicas	1.638.108
05	03	006	001		Atencion Primaria Ley 19.378 Art.49	1.306.628
05	03	006	001	001	Percapita	1.145.000
05	03	006	001	002	Desempeño Colectivo Variable	58.728
05	03	006	001	003	Desempeño Colectivo Fijo	50.831
05	03	006	001	004	Mejoramiento Oportunidad Conductores	1.400
05	03	006	001	005	Desempeño en Condiciones Dificiles	50.669
05	03	006	002		Aportes Afectados	266.880
05	03	006	002	001	DIPLOMADO EN SALUD FAMILIAR	3.000
05	03	006	002	002	PROMOS	11.000
05	03	006	002	003	MANTENIMIENTO Y REPARACION POSTAS	5.000
05	03	006	002	004	RESOLUTIVIDAD	17.800
05	03	006	002	005	IMAGENOLOGIA	12.000
05	03	006	002	006	JUNAEB	6.000
05	03	006	002	007	ATENCION DOMICILIARIA	9.000
05	03	006	002	008	CECOSF	53.000
05	03	006	002	009	CHILE CRECE CONTIGO	16.000
05	03	006	002	010	CONVENIO DE GESTION	10.000
05	03	006	002	011	REHABILITACION INTEGRAL	5.000
05	03	006	002	012	SALA ERA	15.000
05	03	006	002	013	SALUD MENTAL	10.000
05	03	006	002	014	SENADIS	5.000
05	03	006	002	015	PROGRAMA ODONTOLOGICOS	45.000
05	03	006	002	016	LABORATORIOS BASICOS	5.000
05	03	006	002	017	EQUIDAD RURAL	15.000
05	03	006	002	018	CAPACITACION FUNCIONARIA	8.000
05	03	006	002	019	ENFOQUE SALUD FAMILIAR	5.000
05	03	006	002	020	LABORATORIO COMPLEMENTARIO GES	7.000
05	03	006	002	020	REGISTRO Y ESTADISTICA	4.080
05	03	099			De otras Entidad Públicas	17.350
05	03	099	001		Aguinaldo Fiestas Patrias	3.000
05	03	099	002		Aguinaldo de Navidad	5.000
05	03	099	003		Bono Escolaridad	2.350
05	03	099	004		Bono Escolaridad Adicional	2.000
05	03	099	005		Bonos Especiales	3.000
05	03	099	006		Otros Bonos	2.000
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestion	47.250
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	3.000
07	02				Venta de Servicios	3.000
07	02	001			Cobro no beneficiario	3.000
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.695
08	01				Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	20.000

08	01	001			Reembolso art. 4º ley N° 19,345, y Ley 19,117 Artículo Unico	0
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196, y ley 19,117 Artículo Unico	20.000
08	01	002	001		Licencias Medicas Isapres	10.000
08	01	002	002		Licencias Medicas CCAF La Araucana	9.000
08	01	002	003		Accidentes del Trabajo	1.000
08	99				Otros	695
08	99	999			Otros	695
08	99	999	001			695
15					SALDO INICIAL DE CAJA	10.000
					TOTAL INGRESOS	1.671.803

PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUB TITUL	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$	
21				GASTOS EN PERSONAL	1.214.917	
21	01			Personal de Planta	697.374	
21	01	001		Sueldos y Sobresueldos	558.197	
21	01	001	001	Sueldo base	216.646	
21	01	001	004	002 asignación de zona, artículo 26 ley 19.378 y Ley 19,354	32.497	
21	01	001	009	007 asignación especial transitoria artículo 45 de la ley 19.378	34.565	
21	01	001	011	001 asignación de movilización, artículo 97, letra b) de la ley 18883	9.306	
21	01	001	019	002 Asignación de responsabilidad Directiva	5.428	
21	01	001	028	002 asignación por desempeño en condiciones difíciles, art. 28 de la Ley 19.378	35.743	
21	01	001	031	002 asignación post título, artículo 42 de la ley 19.378	7.366	
21	01	001	044	001 Asignación de atención primaria de salud art. 23 y 25 de la ley 19.378	216.646	
21	01	001	999		Otras Asignaciones	8.801
21	01	001	999	001 Mejoramiento a la oportunidad choferes	1.696	
21	01	001	999	002 Jefaturas de Programas	7.105	
21	01	002			Aportes del Empleador	19.000
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	19.000
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	78.826
21	01	003	002	002 asignación Variable por desempeño colectivo	40.002	
21	01	003	002	003 asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo ley 19.813	38.824	
21	01	003	003		Desempeño Individual	10.000
21	01	003	003	05 Asignacion de mérito, artículo 30 Ley 19.378 agrega Ley 19.607	10.000	
21	01	004			Remuneraciones variables	16.000
21	01	004	005		Trabajos extraordinarios	8.000
21	01	004	006		Comisiones de servicios en el Pais	8.000
21	01	005			Aguinaldos y bonos	6.550
21	01	005	001	001 Aguinaldo Fiestas Patrias	2.000	
21	01	005	001	001 Aguinaldo Navidad	2.000	
21	01	005	002		Bono Escolaridad	2.000
21	01	005	003	001 Bono Extraordinario Anual	50	
21	01	005	004		Bono adicional al Bono de escolaridad	500

21	02				Personal a contrata	433.491
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	363.479
21	02	001	001		Sueldo base	142.177
21	02	001	004	002	asignación de zona, artículo 26 ley 19.378 agrega ley 19607	21.326
21	02	001	009	007	asignación especial transitoria artículo 45 de la ley 19.378	25.008
21	02	001	010	001	Asignacion de perdida de caja ,Art. 97,letra a),Ley N° 18.883	0
21	02	001	011	001	asignación de movilización, artículo 97, letra b) de la ley 18883	7.133
21	02	001	018	001	Asignacion de Responsabilidad Directiva	0
21	02	001	027	002	asignación por desempeño en condiciones difíciles, art. 28 de la Ley 19.378	23.866
21	02	001	042		Asignación de atención primaria Municipal	142.177
21	02	001	999	001	Mejoramiento Oportunidad Conductores	1.032
21	02	001	999	002	Jefaturas de Programas	760
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	13.717
21	02	003			Asignaciones de desempeño	33945
21	02	003	002	002	Asignacion Variable por Desempeño Colectivo	18196
21	02	003	002	003	asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo ley 19.813	15749
21	02	003	003		Desempeño Individual	5000
21	02	003	003	004	Asignacion de mérito, artículo 30 Ley 19.378 agrega Ley 19.607	5000
21	02	004			Remuneraciones variables	9.800
21	02	004	005		Trabajos extraordinarios	5.000
21	02	004	006		Comisiones de servicios en el País	4.800
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	7.550
21	02	005	001	001	Aguinaldo Fiestas Patrias	3.000
21	02	005	001	002	Aguinaldo Navidad	2.000
21	02	005	002		Bono Escolar	2.000
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	50
21	02	005	004		Bono Adicional al Bono de Escolaridad	500
21	03				Otras Remuneraciones	84.052
21	03	002			Honorarios	84.052
21	03	002		001	Honorarios Odontologicos	33.052
21	03	002		002	Honorarios Casa de la Mujer	0
21	03	002		003	Honorarios Cecosf	29.000
21	03	002		004	Honorarios Senadis	0
21	03	002		004	Honorarios Chile Crece	11.000
21	03	002		005	Honorarios Terapeuta (Eco tomógrafo)	4.000
21	03	002		006	Honorarios rehabilitación Integral	4.000
21	03	002		007	Honorarios Registro y Estadística	3.000
						0
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	297.886
22	02				Textiles, Vestuarios y Calzados	2.000
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	2.000
22	03				Combustibles y Lubricantes	26.788
22	03	001			Para Vehículos	20.000

22	03	003			Para Calefacción	6.788
22	04				Materiales de Uso o Consumo Corriente	115.908
22	04	001			Materiales de Oficina	10.000
22	04	001		001	Material de Oficina Consultorio y Depto.	5.000
22	04	001		002	Material de Oficina Convenios	5.000
22	04	004			Productos Farmaceuticos	70.000
22	04	005			Materiales y Utiles Quirurgicos	15.000
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	6.408
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computaciones	500
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Immubeles	1.000
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Manten. y Reparac.de Vehículos	1.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos para Manten. y Repar.	1.000
22	04	999			Otros	1.000
22	05				Consumos Básicos	48.200
22	05	001			Electricidad	18.000
22	05	002			Agua	18.000
22	05	003			Gas	2.000
22	05	004			Correo	200
22	05	005			Telefonia Fija	8.000
22	05	007			Acceso a Internet	2.000
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	13.600
22	06	001			Mantenimiento y Reparaciones Edificaciones	2.000
22	06	002			Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.000
22	06	003			Mantenimiento y Reparaciones de Mobiliarios y Otros	100
22	06	004			Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos de Oficina	1.000
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	500
22	06	999			Otros	5.000
22	06	999		001	Mantenimiento y Reparacion Postas Rurales (Convenios)	5.000
22	07				Publicidad y Difusión	5.000
22	07	001			Servicios de Publicidad	5.000
22	08				Servicios Generales	2.500
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.500
22	09				Arriendos	4.000
22	09	002			Arriendos Edificios	2.000
22	09	003			Arriendo de Vehículos	2.000
22	10				Servicios Financieros y de Seguro	7.000
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	7.000
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	48.990
22	11	002			Cursos de Capacitación	2.500
22	11	999			Otros	46.490
22	11	999		001	Diplomado en Salud Familiar	0
22	11	999		002	Imagenologia	8.000
22	11	999		003	Rehabilitacion Integral	4.600
22	11	999		004	Programas Odontologicos	20.000
22	11	999		005	Laboratorios Ges	7.259
22	11	999		006	Resolutividad	17.800
22	11	999		007		
22	12				Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumos	23.900

22	12	002			Gastos Menores	5.000
22	12	999			Otros	18.900
22	12	999		001	Promos	7.000
22	12	999		002	Atencion Domiciliaria	8.000
22	12	999		003	Chile Crece Contigo	3.000
22	12	999		003	Salud Mental	900
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000
29	04				Mobiliario y Otros	1.000
29	06				Equipos Informaticos	1.000
29	06	001			Equipos computacionales y periféricos	1.000
29	07				Programas Informaticos	3.000
29	07	001			Programas Computacionales	3.000
34					Servicio de la Deuda	149.000
34	07			001	Deuda Flotante	149.000
35					Saldo Final de Caja	5.000
					TOTAL EGRESOS	1.671.803

ACUERDO N° 04: EN FORMA UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL SR. ALCALDE DON SIMON MANSILLA ROA Y DE LOS CONCEJALES SR. MIGUEL MOYA LOPEZ, SR. HUGO SILVA SANCHEZ, SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y SR. PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA PRESUPUESTO AÑO 2013 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, DE ACUERDO A DETALLE QUE SE ADJUNTA:

**ASIGNACIONES ARTICULO 45 LEY 19.378 APROBADAS POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:**

Detalle	Monto Mensual	Detalle
Incentivo Médicos	521.000	Incentivo por permanencia en practica clínica
Asignación de Permanencia Médicos	1 año 10 % sobre S.B. y A.P. Según Nivel y Categoría	Incentivo por permanencia en práctica clínica solo a aquellos profesionales que ya la tienen.
Asignación de Permanencia Médicos	cumplido dos años 15 % S.B. y A.P. Según Nivel y Categoría	Incentivo por permanencia en práctica clínica solo a aquellos profesionales que ya la tienen.
Extensión Horaria Médicos	20.000	Valor Hora medica
Incentivo Odontólogos	104.200.-	Incentivo por permanencia
Extensión Horaria Odontólogos	12.500.-	Valor Hora Extensión
Asignación supletoria Jefe de Finanzas	627.389.-	Asignación Otorgada por compromiso de contrato inicial

Asignación Director Departamento de Salud	700.000.-	Asignación de Responsabilidad Directiva
--	------------------	--

**SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**MIGUEL MOYA LÓPEZ
CONCEJAL**

**HUGO SILVA SÁNCHEZ
CONCEJAL**

**ALDO RETAMAL ARRIAGADA
CONCEJAL**

**GEORGE HARCHA URIBE
CONCEJAL**

**PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ
CONCEJAL**

**PATRICIO ESPINOZA OTEIZA
CONCEJAL**

**MARÍA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**